

ANÁLISIS DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES DE COLOMBIA EN EL
MERCADO INTERNACIONAL DEL CANNABIS BAJO EL PANORAMA LEGISLATIVO A
NIVEL MUNDIAL

JULIAN ALBERTO ESPINOSA BARRAGÁN

Director

Leonardo Beltrán García

Leonardo.beltran00@usc.edu.co

Línea de investigación

-

Grupo de investigación

-

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS EMPRESARIALES
PROGRAMA DE FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
SANTIAGO DE CALI

2021

Tabla de contenido

Resumen.....	1
Abstract	2
Introducción	3
1. Antecedentes	5
2. Problema de investigación	8
2.1 Planteamiento del problema.....	8
2.2 Formulación del problema	9
3. Objetivos	10
3.1 Objetivo general.....	10
3.2 Objetivos específicos	10
4. Justificación	11
5. Marco de referencia	12
5.1 Marco teórico	12
5.1.1 Mercado mundial de Cannabis.....	12
5.1.2 Panorama en América Latina.....	14
5.1.3 Oportunidades de exportación a través de la legalización.	15
6. Metodología	19
6.1 Actividades	20
7. Desarrollo del Informe Final.....	21
7.1. Producción y comercialización de cannabis en los mercados internacionales .	21

7.2. Matriz DOFA para la exportación de Cannabis en Colombia:	23
7.3 Alianzas comerciales de Colombia.....	25
7.3.1 Tratado de Libre Comercio (Free Trade Agreement) con Norteamérica	26
7.3.2. MERCOSUR, Colombia y Uruguay.....	27
7.3.3 Alianza comercial con la Unión Europea	28
8. Conclusión	30
9. Referencias bibliográficas.....	31

Resumen

El presente trabajo de investigación consiste en el análisis del potencial exportador y de las oportunidades comerciales que Colombia tiene en los mercados internacionales bajo el panorama de que son cada vez más países que flexibilizan las políticas relacionadas al uso del cannabis medicinal y recreativo.

El estudio fue descriptivo, haciendo uso de investigaciones, documentos, artículos y estadísticas extraídos de bases de datos académicas, revistas de negocios y economía, de entidades gubernamentales, empresas establecidas del sector y otros estudios referentes al estatus legal del cannabis a nivel nacional e internacional, para así identificar la viabilidad del sector exportador y la favorabilidad para la industria nacional. Una vez extraída esta información, se procedió, de manera inductiva, a analizar documentación acerca de exportaciones previas hacia países donde esta sustancia ya ha sido regulada.

En el desarrollo de los objetivos se pudo observar como la tendencia global, marcada por dos grandes potencias económicas de occidente, Estados Unidos y Canadá, importantes aliados comerciales del país, se inclina hacia la legalización de esta sustancia, dejando entrever que cada vez serán más los países que formarán parte de la industria, bien sea como productores o consumidores, y que gracias a las condiciones geográficas de Colombia, que permiten que los costos de producción de cannabis respecto a los países donde actualmente su uso es legal, sean significativamente menores, la posibilidad de establecerse en este mercado, concluyendo así que el panorama internacional en el comercio del cannabis, medicinal y recreativo, para la incursión de la industria colombiana es favorable, y en dónde la única contingente a sobrellevar sea la situación legal, influenciada erróneamente por la imagen anticuada, incompetente y retrograda que se tiene sobre esta sustancia.

Palabras clave: cannabis, legalidad, economía, política

Abstract

The present investigation work consists of the analysis of the export potential and the commercial opportunities that Colombia has on the international markets under the panorama that every time more countries make flexible policies related to the medical and recreational cannabis use.

The study was descriptive, making use of investigations, documents, articles and statistics extracted from academic data bases, business and economics magazines, government entities, established companies from the sector and other studies related to the legal status of cannabis nationally and internationally, in order to identify the viability of the export sector and the favorability for the national industry. Once the information was extracted, it proceeded, inductively, to analyze documentation regarding previous exports to countries where the substance has been already regulated.

On the objectives development it was seen how the global trend, marked by two big economic occident powers, United States and Canada, important commercial allies of the country, tends to the substance legalization, letting glimpse that every time more countries will be part of that industry, as producers or consumers, and thanks to the geographic conditions of Colombia, that allow the production costs in comparison to the countries where its use is already legal, be significantly lower, the possibility to establish on this market, concluding that the international panorama on the medical or recreational cannabis commerce for the Colombian industry, is favorable, and where the only contingent is the legal situation, wrongly influenced by the antiquated, incompetent and retrograde image that exists about this substance.

Keywords: cannabis, legality, economics, policy

Introducción

El mercado del cannabis a nivel mundial ha tenido cambios significativos en los últimos años, desde que en 2014 que Uruguay se convirtió en el primer país en legalizar la producción, distribución y comercialización de esta sustancia con fines recreativos, más países se han sumado a esta iniciativa, Canadá en 2018 y varios estados de Estados Unidos a partir de entonces.

La tendencia global se inclina hacia la despenalización y regulación por parte de más países de occidente, en Latinoamérica, son ya varios los países en donde su uso con fines medicinales e investigativos ha sido aprobado, entre estos Argentina, Chile, Ecuador, y Colombia, y donde existe una constante discusión a nivel político acerca de su regulación con fines recreativos pero que los sectores más conservadores han frenado.

Las condiciones geográficas de Colombia le han permitido caracterizarse históricamente por ser un país productor de bienes agrícolas, para nadie es un secreto la gran fama internacional que posee gracias al café y a las flores que han llegado a casi cada rincón del mundo, todo esto gracias a la naturaleza climática que se extiende por casi todo su territorio, permitiendo el cultivo durante cualquier época del año y sin mecanismos de regulación adicionales para la conservación de estos, generando una considerable disminución en los costos de producción. Esto representa una gran oportunidad para la exportación de estos productos a países con alianzas comerciales con Colombia, haciendo especial énfasis en el cannabis. Los principales aliados del país y en donde esta sustancia es legal son Canadá, Uruguay y parcialmente Estados Unidos, donde no ha pasado aún una década desde que se adoptaron estas medidas regulatorias.

Los precios de comercialización en estos países son relativamente altos, esto debido a los altos costos de mantenimiento de los cultivos y de distribución hacia todo su territorio. Actualmente se encuentran vigentes los Tratados de Libre Comercio con los países del norte, en donde la circulación de mercancía se realiza sin la imposición de aranceles, limitantes al comercio internacional, en donde los bienes agrícolas juegan un papel relevante

En esta investigación se analizan las variables que permitirían a Colombia convertirse en un referente clave en el mercado internacional del cannabis, ahondando en bases de datos académicas,

revistas de negocios y economía, información proveniente de entidades gubernamentales y de documentación sobre previas exportaciones.

Todo esto se realiza con el fin de analizar el potencial exportador de Colombia de acuerdo con su capacidad de posicionarse en mercados internacionales bajo el panorama de la legalización de la comercialización de cannabis medicinal y recreativo e incentivar a los pequeños y grandes productores, ya establecidos o emergentes, a adentrarse más en esta industria, permitiendo generar, además de nuevos empleos, grandes beneficios económicos y sociales para el país, aportando así al juicio colectivo un argumento de discusión a favor de la legalización y regulación de esta sustancia que se base en información respaldada en las ciencias económica ante posibles futuros proyectos de ley que apoyen esta iniciativa.

1. Antecedentes

Cómo lo indica (Ramirez, 2019), en los últimos años, el panorama legal relacionado al uso medicinal y recreativo del cannabis a nivel mundial han estado en proceso de flexibilización, como se evidenció en Uruguay, que se convertiría en el primer país del mundo en legalizarla, una medida que países del norte como Canadá, y once de los estados que conforman Estados Unidos acabarían también adoptando, mientras que otros países latinoamericanos como, Argentina, Chile, Ecuador, Perú, México y Colombia, aprobarían recientemente su uso con fines exclusivamente medicinales y científicos. En este documento, aparte de tocar el tema de la situación legal del cannabis en Colombia y los aspectos regulatorios, hace una recopilación y describe de manera general la actualidad de la industria en el país, con el fin de exponer las ventajas competitivas, las posibles barreras y las limitaciones que puede llegar a tener el país en este mercado. La conclusión de este, aun cuando es un trabajo que se centra de manera exclusiva en el cannabis medicinal, y que da evidencia de la ventaja competitiva que tiene Colombia en este mercado, da una idea muy precisa de lo que puede llegar a ser la producción en el país con fines recreativos, ya que en su conclusión proporciona un contexto de la situación actual del cannabis, y de las grandes limitantes que existen para que el país incursione en esta industria, que son esencialmente los aspectos legales y los temas de gestión pública.

A su vez (Rivera, 2019), pretende analizar los retos que han existido en Colombia para la implementación de las políticas de legalización, la situación con los pequeños y medianos productores, la inversión de capital extranjero para la producción y de dar un vistazo a la situación histórica del país. Aquí menciona el cómo en Colombia en los años 70's el cannabis, aparte de representar un gran porcentaje del PIB total del país, ocupó casi un 30% del sector comercio, permitiéndole a Colombia establecerse como el mayor exportador a nivel mundial de este producto, un negocio que resultó muy lucrativo, pero solo para aquellos que manejaban las redes de narcotráfico, los cual usaban a su favor la alta demanda internacional, el abandono social por parte del gobierno hacia muchos territorios azotados por la pobreza, con falta de oportunidades, pero que poseían un terreno fértil para su cultivo y por supuesto, su ilegalidad.

Al ser una industria que genera actualmente un gran beneficio económico para el país, pero teniendo una financiación que es excluyente con los cultivadores colombianos, finaliza el documento enunciando finalmente un conjunto de principios que permitirían un comercio más justo, que beneficiaría a los pequeños y medianos productores, mejorando sus condiciones laborales y favoreciendo a muchas comunidades del territorio.

Si se continúa haciendo referencia al tema de producción y distribución, la cual a día de hoy sigue estando, en su gran mayoría, en manos de los grupos armados al margen de la ley, generando un aumento considerable de los niveles de corrupción y violencia en el país, (Bewley-Taylor et al., 2014) se encarga de exponer, el contexto internacional histórico sobre del cannabis, el inicio del modelo prohibicionista y las consecuencias que ese modelo ha generado, la influencia y presión de parte de Estados Unidos que no aprendió la lección después de haber prohibido el alcohol durante más de una década, el boom del cannabis a nivel mundial, y de cómo el mundo se acerca a través de la revisión y reforma de tratados internacionales creados con argumentos ortodoxos y sin base científica, hacia una posible legalización y regularización, que permita a los países combatir de raíz el problema del microtráfico siguiendo el ejemplo de aquellos en donde hoy en día es vendida como una droga más.

De manera más detallada (Guevara, 2017) brinda un contexto histórico sobre el cannabis, a través una cronología sobre la aparición y prohibición de esta sustancia en la historia antigua, la edad media y en el mundo moderno, evidenciando que los usos medicinales y recreativos de esta sustancia no son algo nuevo, de cómo el prohibicionismo en ningún contexto social ha funcionado, y de cómo aún después de los convenios internacionales cada vez se quedan más atrás, y cada vez más países se flexibilizan respecto a su uso, mostrando la evolución de su legislación en América Latina, y el caso de Colombia. Concluyendo que aun cuando socialmente tiene una imagen negativa y que aún existe gran recelo por parte de muchos países y políticas conservadoras, son cada vez más países que buscan diversos mecanismos con el fin de legalizar el uso del cannabis con fines medicinales, lo cual no debería estar fuertemente desligado con su uso recreativo, debido a que aún se siguen estudiando los posibles efectos medicinales del componente psicoactivo THC en ciertos padecimientos.

Como lo indica (González E. & Valencia L., 2018), donde pretende determinar el potencial económico del cannabis, haciendo un análisis económico de este mercado, el cómo podría cambiar la estructura productiva de este producto al pasar de ser ilegal a legal, analizando el marco regulatorio actual que lo rige, el estatus legal a nivel mundial, y de cómo su exportación podría incidir en la balanza comercial, analizando a su vez las políticas de comercio exterior respecto a este producto, concluyendo que aun cuando la industria del cannabis está aún en sus inicios, Colombia puede llegar a convertirse en un productor referente a nivel mundial, gracias al potencial agroindustrial del país, algo que ya se ha visto gracias a la inversión privada de empresas extranjeras, pero que aún queda un gran camino por recorrer, ya que sigue estando estigmatizada por muchos sectores conservadores, debido a la gran problemática de consumo y tráfico de la sustancia, pero que se ha podido observar que a través de las observaciones realizadas en su trabajo de campo, el cómo las personas comienzan a cambiar progresivamente la imagen que tienen sobre esta sustancia, abriendo la puerta hacia una futura legalización que permita la utilización de mano de obra calificada y la adquisición de insumos que impulsen el sector agrícola.

2. Problema de investigación

2.1 Planteamiento del problema

Colombia ha experimentado en los últimos años un crecimiento significativo en la producción de cannabis, tanto en la flor como en sus derivados, esto tomando como referencia a la compañía Clever Leaves, que según la revista Dinero, tiene la capacidad de extraer 2400 kilogramos de flor seca por mes, cantidad que para mediados del presente año se tiene pensado triplicar. Esta compañía, pionera en el negocio del cannabis en Colombia, ha recibido recientemente cupos para la comercialización de productos con alto contenido en tetrahidrocannabinol (THC), componente psicoactivo de la planta, por lo que, aunque su uso en bajas dosis, tiene un propósito medicinal, sobre todo en el área de la psiquiatría, esto puede llegar a representar un gran avance en términos de diversificación, regularización y aceptación, debido a que ya no solo se estaría comercializando cannabis o derivados con alto contenido de cannabidiol (CBD), el cannabinoide no psicoactivo y de carácter netamente medicinal, sino que abre la puerta para una futura posible comercialización de cannabis recreativo, es decir, con alto contenido en THC. Pese a eso, en Colombia son aún muy pocas las empresas que se dedican a la producción y comercialización de este producto, bien sea por desconocimiento, falta de incentivos por parte del gobierno (cómo con la gran mayoría de la producción de bienes agrícolas) o el estatus legal de la marihuana, además del sinfín de paradigmas que rodean a un producto, que aún con la imagen negativa que ha cargado durante tantos años, está destinado a convertirse en una de las fuentes de ingreso más rentables para la economía mundial, y en especial para la colombiana. El presente trabajo busca analizar el potencial exportador de Colombia en este mercado, la diversa cantidad de obstáculos que la industria nacional tendría que sortear para poder instalarse y competir mano a mano con las grandes compañías de cannabis, y de cómo esto podría ayudar, al menos de manera parcial, a cambiar la errónea y desinformada percepción que se tiene sobre una de las tantas plantas milenarias que permitió a las civilizaciones ser lo que hoy en día conocemos.

2.2 Formulación del problema

¿Estaría Colombia en la capacidad de posicionarse en mercados internacionales a través de la legalización de la comercialización de cannabis medicinal y recreativo?

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Estudiar el potencial exportador de Colombia de acuerdo con su capacidad de posicionarse en mercados internacionales bajo el panorama de la legalización de la comercialización de cannabis medicinal y recreativo.

3.2 Objetivos específicos

- Analizar la producción y comercialización de cannabis medicinal y recreativo en los mercados internacionales
- Determinar las fortalezas y debilidades asociadas a exportación de cannabis medicinal y recreacional en Colombia a través de una DOFA.
- Examinar las alianzas comerciales de Colombia con países que estén actualmente involucradas en este mercado

4. Justificación

La presente investigación pretende analizar el gran potencial de la industria agrícola en Colombia para la producción de cannabis, no solo con fines medicinales, sino también recreativos, como consecuencia del auge de la legalización y regularización para su uso recreacional en varios países, la cual podría llevar a Colombia, caracterizada por su potencial para producción agrícola, a sacar ventaja de sus condiciones geográficas y posicionarse como uno de los principales productores a nivel mundial a través de la exportación de un producto con altos estándares de calidad, de bajos costos, que represente grandes beneficios económicos, la generación de nuevos empleos y la oportunidad de diversificar las exportaciones colombianas, para así aportar al debate sobre su legalización y regularización en el país, invitando a conocer a personas que están a favor, que son escépticas o que se oponen a la propuesta, la viabilidad de este proyecto, proporcionando argumentos válidos basados en estadísticas, sucesos económicos, e información suministrada por empresas del sector, del por qué Colombia debería apostar en los próximos años, a formar parte de la industria del cannabis para exportación, flexibilizando la obtención de licencias y promoviendo la aparición de empresas nacionales, que puedan llegar a ser partícipes de este gran mercado.

La apertura hacia este mercado estará determinada, en gran medida, por el interés que exista de parte de los entes gubernamentales de legalizarla, suceso que podría llegar entre los sectores más conservadores, y que representan la mayoría de la bancada actual del país, a resultar controversial, ya que a través de los años la distribución y comercialización de este producto se ha dado a través de las redes del narcotráfico, que ha ocasionado de uno de los problemas de violencia más nefastos en la historia de Colombia, el cual aun siendo producto de la penalización y criminalización de esta y otras sustancias, se seguirá manteniendo al menos por los próximos años. Por lo que se analizará de manera general el beneficio indirecto que la legalización de esta sustancia podría llegar a ocasionar, las oportunidades que a nivel económico y social en las áreas más afectadas por la violencia puede representar y de cómo, sin ser principal objeto de estudio, podría cambiar de manera parcial el paradigma actual y el dilema moral sobre este producto para su posterior legalización en el territorio nacional.

5. Marco de referencia

5.1 Marco teórico

El Cannabis es una planta milenaria, popularmente conocida por su característica hoja y por sus efectos psicoactivos, que la posicionan como la droga ilegal más consumida a nivel mundial. Sus primeras apariciones en los registros históricos de la humanidad, se remontan a hace más de 4900 años, a una antigua enciclopedia china donde sus efectos medicinales eran descritos (Hill et al., 2017), así como su presencia en otros países de oriente, como India, donde a nivel cultural y espiritual, y que como modo de adoración al dios Shiva, uno de los tres dioses principales del hinduismo, se consume cannabis en el festival Maha Shivaratri, “La gran noche de Shiva” (Godlaski, 2012), al igual que en otros países aledaños, como Nepal, donde pese a ser ilegal, los fervientes practicantes del hinduismo hacen uso de esta, asegurando que el consumo de esta sustancia era promovido por el dios del tercer ojo (Acharya et al., 2015).

5.1.1 Mercado mundial de Cannabis

El panorama mundial para el mercado del cannabis es bastante favorable, según Grand View Research, se estima que este mercado pueda llegar a alcanzar los USD 73,6 billones para el año 2027. El ritmo de crecimiento ha sido ascendente en los últimos años, debido a que, ya sea en términos bien sea medicinales o recreativos, existe una tendencia mundial hacia su legalización y regularización, en vez de hacia su absoluta y penalizada prohibición, lo cual no es de sorprender, ya que se calcula que más de 180 millones de personas han consumido cannabis (Bennett & Bennett, 2019), equivalente al 2,3% de la población mundial, siendo así la sustancia ilegal más consumida, aun así, son varios los países que ya han comenzado a legalizar y regularizar su uso (Bewley-Taylor et al., 2014), distribuyéndose en algunos casos de manera exclusiva por el gobierno, y en otros, a través de empresas privadas.

El primer país en adoptar esta medida fue Uruguay, en el año 2013 el gobierno uruguayo legalizaría su uso con fines medicinales, recreativos y para su investigación. En este país, el consumo de cannabis ha sido legal desde el año 1974, sin embargo, las políticas relacionadas a su producción y comercialización eran de estricta prohibición. Durante años los gobiernos del país buscaron la legalización de esta sustancia, sin lograr concretar, hasta que, en el gobierno de José Mujica, el

congreso decidiría aprobar esta iniciativa (Cruz, 2015), permitiendo a los uruguayos acceder, a través de una licencia a especial, a 5 gramos de cannabis producido en el mismo territorio, y con estándares médicos de calidad.

No pasó mucho, hasta que ciertos estados del territorio estadounidense, en los cuales, aun después de haber invertido ineficazmente, malgastando cientos de millones de dólares en la lucha contra esta y otras drogas sin generar ningún tipo de beneficio económico o social (Aggarwal et al., 2009), se comenzó a dar lugar a uno de los mayores mercados de cannabis legal del mundo. Al legitimar su producción y comercialización, lograron a tener una de las industrias más sólidas y sobresalientes a nivel mundial, que para 2020 tiene previsto alcanzar los 11 mil millones de dólares (Rojas et al., 2017), y que ha permitido impulsar aún más el crecimiento económico del país, además de reducir significativamente, en comparación con los estados donde el acceso a cannabis se encuentra todavía limitado, el número de muertes ocasionadas por el uso de analgésicos hechos a partir de opiáceos (Bachhuber et al., 2014).

Cabe resaltar, que gracias a esto, se ha dado la posibilidad de determinar cuáles son los productos que más se consumen y en qué presentación, permitiendo a los usuarios acceder a un catálogo más variado y que se adapte a sus necesidades, cómo es el caso de las cepas con alto contenido en THC, que a rasgos generales define la potencia de la marihuana y que se ha comenzado a demandar cada vez más (ElSohly et al., 2016).

En el país vecino, Canadá, en el año 2018 el cannabis se legalizaría, con el fin de combatir el mercado negro, obtener beneficios económicos y a través de una regularización que permitió acceder a los consumidores legalmente a tiendas físicas o virtuales en todas sus provincias, a un producto que cumpla con los estándares de calidad que se apeguen a las políticas de salud pública del país (Crépault, 2018).

Aun cuando el mercado ilegal de cannabis en el país del norte sigue estando vigente, debido a los altos precios del producto y de la poca facilidad que los consumidores indican tener para acceder a las sucursales físicas, se estima que las ventas para 2024 de este producto rocen los 5.2 billones de dólares, según lo indica el Arcview Group, algo que se vería influenciado por la gran inversión en infraestructura que los productores licenciados están realizando con el fin de proveer al mercado

local, que es uno de los más grandes consumidores de cannabis en el mundo (Fischer et al., 2015), y de expandir sus ventas a los mercados internacionales.

En los Países Bajos, el cannabis se despenalizó en 1976, entrando en la categoría de “drogas suaves”. Sin embargo, su estatus legal aún no avala por completo su uso, al ser permitido solo el cannabis con fines medicinales. Pero existe una gran política de tolerancia respecto a la comercialización de este producto en sitios especiales, llamados coffeeshops, donde es permitida su comercialización y consumo, que comenzaron a regularizarse con mayor rigurosidad por el gobierno de este país (Korf, 2019), y a establecer ciertos criterios políticos que permitieran su funcionamiento.

5.1.2 Panorama en América Latina

Debido al problema histórico del narcotráfico y de replicar leyes prohibicionistas de comienzo de siglo y que continúan vigentes hasta el día de hoy, en gran parte del territorio latinoamericano el cannabis sigue estando prohibido, con algunas pocas excepciones donde el cannabis medicinal es permitido, pero estrictamente regulado. (Pérez et al., 2019)

El caso excepcional, como fue mencionado anteriormente, es el de Uruguay, que durante años el cannabis fue un tema polémico; que aún cuando no siempre ha sido legal, las políticas desde ya hace unos años han sido relativamente flexibles, con la ley 17016 promulgada en 1998 que permitía la posesión mientras fuese para uso personal. Ya en el año 2013, después de más de 3 años de debate, Uruguay se convertiría en el primer país de Latinoamérica y primero del mundo en legalizar y regular la comercialización de cannabis (Laqueur et al., 2020), dando paso a la implementación de una de las medidas mas controversiales de los últimos tiempos, teniendo en cuenta el tipo de ideología que existe en Latinoamérica y el poco avance en materia de libertades individuales que ha habido en los últimos años.

La legalización del cannabis en este país, basada en la creación de un mercado regulado A través de la comercialización en lugares certificados para los cuales se otorgarán licencias y membresías especiales, ha traído consigo cambios, que aún cuando no han sido radicales, han sido beneficiosos, tanto para los consumidores, productores y los que practican el autocultivo, ya que ha habido una

disminución de personas que adquieren este producto en el mercado negro, que aunque siga siendo una práctica todavía frecuente en el territorio uruguayo, ya existe un sector poblacional que no pertenece ni financia las actividades de narco y microtráfico, lo cual es un avance significativo teniendo en cuenta el como la lucha contra las drogas en Latinoamérica no ha traído ningún efecto más que inestabilidad política, social y económica, y que se intenta abordar desde una perspectiva diferente (Valdomir, 2015).

En otros países de Latinoamérica la situación legal actual se puede resumir entre los bandos de la regulación de la medicinal o su absoluta prohibición. En Argentina, Paraguay, Chile, Colombia, Perú y Ecuador es donde las políticas relativas a su uso medicinal se han flexibilizado. El caso de Argentina es uno de los más curiosos, donde la cannabis sativa está aún incluida dentro de las drogas de estricta restricción para su consumo, y que para permitirse su uso medicinal e investigativo, debe tener una autorización y supervisión constante de las autoridades de la salud (Cáceres Guido et al., 2020) .

El contraste del continente se ve en países como Brasil, Venezuela y Bolivia donde el prohibicionismo es el modelo legal y social manejado. Su uso incluso con fines médicos no se permite, por lo que el acceso a tratamientos especiales para personas con diversa sintomatología no podrá ser recetado. En estos países el estilo de gobierno es algo diferente al de otros países sudamericanos, con un estilo conservador y anticuado, en comparación modelos occidentales latinos y europeos (MacCoun & Reuter, 2001) es por ello que las políticas relacionadas al uso recreativo de estas0 sustancias, incluido con fines investigativos, es totalmente restrictiva.

5.1.3 Oportunidades de exportación a través de la legalización.

El sector primario ha representado históricamente una gran parte de la economía colombiana, una industria que se basa principalmente en su potencial de producción, respaldada por terrenos fértiles, recursos naturales, climas ecuatoriales y demás características ambientales que permiten al sector agrícola funcionar de manera prácticamente ininterrumpida. Sin embargo, el potencial de esta industria ha sido históricamente desaprovechado, debido al poco y limitado uso de las ventajas comparativas por parte del país. al no haber una inversión que haya permitido el desarrollo de una infraestructura que se adapte a los estándares actuales, y que ha permitido a países, que alguna vez

tuvieran una cuota de mercado menor a la de Colombia, estar a la vanguardia de esta industria, al haber sabido utilizar los recursos, sacándole el máximo beneficio a las nuevas oportunidades de exportación (Gómez et al., 2011).

Las principales alianzas comerciales de Colombia con países en donde es legal, son Estados Unidos, donde paralelo a las recientes elecciones que dieron como ganador a Joe Biden, se celebraron unos referéndum en donde por elección popular en los estados Arozina y New Jersey se legaliza el cannabis con fines medicinales y recreativo, uniéndose a los otros 9 estados donde ya era legal, y Canadá, donde su parlamento legalizó su producción, distribución y comercialización en el año 2018 (Crépault, 2018).

En la actualidad, Clever Leaves ha apostado por los terrenos colombianos para explotar su potencial agroindustrial, demostrando lo viable que es esta industria, siendo la compañía pionera a nivel nacional y en Latinoamérica, convirtiéndose recientemente en la primera empresa autorizada para exportar cannabis desde Colombia hacia Canadá, abriendo la posibilidad de dar a conocer el producto nacional en el exterior, el cual a diferencia del producido por los demás países que se encuentran actualmente a la vanguardia de esta industria, tiene unos costos de producción que son relativamente bajos, y que podrían llegar a disminuir aún más con el debido aprovechamiento del terreno, aumentando notablemente la productividad (Gómez., 2011), así lo indica un sondeo realizado por la revista Agronegocios, donde se realiza una comparativa de los costos de producción por gramo de flor de cannabis, donde Países Bajos y Canadá ocupan los lugares más altos, con valores entre \$1,8 y \$2,5 USD, mientras que en Colombia la misma cantidad cuesta entre \$0,5 y 0,8 USD. Esto abriría las puertas a futuros proyectos de inversión, que permitan a los productores colombianos acoplarse a los estándares de calidad requeridos sin aumentar significativamente el precio y manteniendo la competitividad, y si se tiene además en cuenta que las cepas altamente psicoactivas, están ganando cada vez más terreno en el mercado internacional, el país tendría la oportunidad de incursionar oportunamente en este mercado, y lograr así posicionarse como uno de los principales productores de cannabis legal, con cepas de buena calidad, gran potencia y sobre todo, a precios muy competitivos, gracias a la gran versatilidad y grado de adaptabilidad de las plantas de cannabis a los suelos del territorio colombiano, como bien sucede en el departamento del Cauca y los Llanos Orientales, donde sobresale la subespecie

cannabis sativa, la variedad de marihuana que posee mayor predominancia de THC (Florian R et al., 2009), el cannabinoide utilizado principalmente con fines recreativos.

En Colombia, la producción, siembra, fabricación, distribución y comercialización de derivados de cannabis con objetivos medicinales es actualmente permitida, a partir de la declaración de la ley 1787 de 2016 que garantiza el acceso legal y seguro a productos farmacéuticos, y de la expedición del decreto 613 de 2017 que, a través de licencias especiales, otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y por el Ministerio de Salud y Protección Social, permite el uso de semillas para siembra, el cultivo de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, además la fabricación de derivados (Rivera, 2019). La flexibilidad actual para la producción de esta sustancia dista mucho de lo que históricamente ha sido su situación.

Durante muchos años, esta sustancia estuvo fuertemente penalizada, después de que Estados Unidos, en un esfuerzo, el cual ya había fracasado después de prohibir el consumo de alcohol a través de la reconocida “Ley Seca”, de manera totalmente ineficaz, decidiera prohibir el consumo de marihuana en la década de los 30’s, una implementación que no tardó mucho en llegar a Colombia, donde su consumo era mayoritariamente interno (Rovner, 2007). Algo que, décadas después, a finales de los años 80’s, cambiaría, cuando Colombia, que pasaba de ser el principal exportador de cannabis a Estados Unidos, se convertía en el principal productor de marihuana ilegal en el mundo (Tokatlian, 2001). La facilidad de cultivo en el territorio colombiano, sus bajos costos y los beneficios económicos que su comercialización representaba, fue lo que produjo que, grupos al margen de la ley de la época, al ser los únicos que podían responder ante la inminente demanda, tomaran el control total sobre su siembra, producción y distribución hacia todo el territorio colombiano y hacia al exterior a través de las redes del narcotráfico, con repercusiones que prevalecen hasta el día de hoy, incluso cuando la droga más producida ya no sea la marihuana, sino la cocaína (Mejia & Rico Valencia, 2012).

A pesar de esto, la producción para consumo interno y externo de marihuana recreativa que sigue estando en manos de narcotraficantes, guerrillas y de grupos paramilitares, sigue siendo relativamente alta, puesto que el margen de ganancia que se sigue obteniendo es francamente alto, y que continúa sirviendo esencialmente para financiar la adquisición de armamento sofisticado e impulsando a su fortalecimiento (Felbab-Brown, 2009). Esta tendencia de momento no va a

cambiar debido a que recientemente el proyecto que buscaba la legalización del cannabis recreativo en Colombia fue tumbado en el congreso de la república con una votación de 52 a favor y 102 en contra, haciendo así que los consumidores tengan que seguir acudiendo a proveedores ilegales y que la siembra de este cultivo siga generando enriquecimiento ilícito.

6. Metodología

A continuación, se describe la manera en la que se gestionó el estudio previsto.

Tipo de estudio

El tipo de estudio fue descriptivo, debido a que se abordaron investigaciones referentes al cannabis, al auge de su legalización y regularización en Colombia y a nivel mundial, así como de las incursiones documentadas que otros países han realizado en este mercado y lo que en temas de costo beneficio ha representado, con el fin de identificar si el panorama internacional para la comercialización de cannabis es favorable para Colombia.

Método

El método empleado en esta investigación fue en primera instancia el deductivo, con el fin de observar el contexto y panorama general que hay en Colombia respecto a la exportación de cannabis, considerando los acuerdos comerciales y la situación judicial de este producto en esos países.

Posteriormente se usó el método inductivo, dónde a partir de las exportaciones previas documentadas de cannabis o de derivados hacia países donde su uso ya ha sido legalizado, se logró establecer una conclusión general acerca del posible impacto y las oportunidades de distribución del producto colombiano.

Fuentes de recolección de información

En esta investigación se hizo uso de fuentes primarias, tomando en cuenta a las principales entidades de comercio exterior en Colombia, artículos, libros digitales y estudios realizados por revistas especializadas en economía, negocios y en estadísticas proporcionadas por empresas líderes en el sector, como Clever Leaves. Adicional a ello se acudió a las bases de datos como ScienceDirect y Scopus proporcionadas por la biblioteca digital de la Universidad Santiago de Cali, así como al buscador Google Scholar.

6.1 Actividades

A continuación, se presentan las actividades realizadas para dar cumplimiento a los objetivos específicos de la presente investigación:

- 1.- Se revisaron las publicaciones más recientes de Procolombia recopilando aquella información en donde se trató el tema de la industria del cannabis en Colombia y la exportación.
- 2.- Se revisó en las diferentes bases de datos, artículos científicos y estudios de caso que sean referentes a las exportaciones de cannabis colombiano.
- 3.- Se revisó el estado legal del cannabis en los países con mayor potencial de exportación y los obstáculos para su comercialización.
- 4.- Se clasificaron y analizaron las variables que posiblemente están generando oportunidades u obstáculos en el proceso de exportación de cannabis colombiano.
- 5.- Se recopiló información referente a los productos cannábicos que se comercializan actualmente en países donde su uso es legal.
- 6.- Se identificaron a los principales socios comerciales de Colombia y el potencial exportador de cannabis hacia esos países.
- 7.- Se realizó un acercamiento a Clever Laves, una de las empresas líderes en el mercado del cannabis en Latinoamérica y el mundo.
- 8.- Se determinó si el mercado del cannabis medicinal y recreativo genera oportunidades para su exportación desde Colombia.

7. Desarrollo del Informe Final

7.1. Producción y comercialización de cannabis en los mercados internacionales

En los últimos años, la producción y comercialización de cannabis en los mercados internacionales ha presentado una importante evolución, con una tendencia global que apunta hacia su despenalización y regularización por parte de varios países, algo que comenzó con Uruguay en el año 2014, donde su uso con fines recreativos se legalizaría, algo que se replicaría más tarde en Norteamérica, inicialmente en Estados Unidos en ciertos estados y después en todo el territorio canadiense en 2018.

La producción y comercialización de cannabis en Norteamérica ha tenido un crecimiento en los últimos años debido a la flexibilización en sus políticas que han permitido a cada vez más personas acceder al uso de esta sustancia. En Estados Unidos, en vista de que no en todas las divisiones administrativas su uso está permitido, puesto que de los 50 estados que lo conforman, en 9 de estos es legal para su uso recreacional, y en 31 de estos de manera exclusivamente medicinal (Chandra et al., 2019), y que con la reciente elección de Joe Biden como nuevo presidente de este país, 2 nuevos estados, Arizona y New Jersey se añadirán a la lista de cannabis recreacional al ser a favor el resultado de la votación de un referéndum que así lo proponía y en 3 más Dakota del Sur, Mississippi y Montana se va a comenzar a implementar su uso medicinal.

Las políticas de distribución y venta varían de acuerdo con el estado, como muestra de ello, se hará referencia a dos estados que contrastan entre sí, a nivel geográfico, climático y poblacional. En el estado más al norte, Alaska, donde es legal, y que por sus condiciones climáticas se podría suponer que los precios serían casi inaccesibles para sus consumidores, se está viendo un cambio en los precios gracias a que son cada vez más los cultivadores indoors que acceden al mercado legal, haciendo que los precios de comercialización en este estado disminuyan, aunque, como se menciona en el Anchorage Daily News, continúa existiendo un gran dilema entre los consumidores debido a la gran competencia que hay por el mercado ilegal donde el producto no tiene que pagar impuesto.

Más al sur, en California, la situación para los cultivadores es diferente debido a sus condiciones climáticas, es aquí donde más del 60% del cannabis usado en todo Estados Unidos es producido y

que donde la preferencia de los cultivadores está enfocada en cultivos outdoors (al aire libre) y cultivos en greenhouse (Wilson et al., 2019), que permiten reducir los costos de producción, pero donde las medidas de seguridad referentes al uso apropiado de sustancias pesticidas hacen que los costos de comercialización incrementan debido a los exhaustivos exámenes de laboratorio, que si no cumplen con los estándares mínimos exigidos, el lote completo se verá afectado, corriendo con mayores costos de producción (Valdes-Donoso et al., 2020).

Debido a que no en todas las divisiones administrativas de Estados Unidos el uso del cannabis es totalmente permitido, la producción se sitúa solo a ciertos estados. El tema de los precios de comercialización en los países del norte se ven principalmente afectados por los costos de producción, debido al clima, distribución por la lejanía de algunas ciudades a los principales centros de reparto aéreos, terrestres o portuarios, o debido a los estrictos estándares fitosanitarios que algunos territorios presentan, esto se puede visualizar con mayor claridad en la producción y comercialización de cannabis en Canadá, que varía de acuerdo a la provincia, debido a su vasto territorio y sus grandes diferencias geográficas y climáticas, factores clave en el precio final. Teniendo en cuenta esta información, la tendencia es que los precios de venta del cannabis de mediana y alta calidad sean menores en provincias productoras, como Quebec o British Columbia, aunque como bien fue mencionado, la ubicación geográfica es un factor importante, en provincias como New Brunswick, gracias a su cercanía con Quebec, al océano atlántico y a los Estados Unidos, sus precios son menores al promedio canadiense (Ouellet et al., 2017).

En México, la situación dista mucho de estos países en muchos sentidos, comenzando con su situación legal, ya que hoy en día su uso con fines medicinales y científicos es permitido, pero no existe ninguna regulación para la producción, comercialización o distribución de cannabis recreativo, por lo que esta cadena logística recae exclusivamente en las manos de grupos delincuenciales. Como contraste de su estatus judicial y como consecuencia a su ubicación geográfica, existe una gran facilidad para la producción agrícola en general, por lo que la producción de cannabis se ve notablemente favorecida, siendo el segundo mayor productor de esta planta a nivel mundial después de Marruecos, que ostenta el récord de ser el país que más resina de cannabis produce (Blickman, 2017).

Actualmente en México se encuentra en debate el tema de la legalización con fines recreativos, las fuerzas legislativas apuntan fuertemente a que en los próximos meses el uso, venta y distribución de esta sustancia será legítima en el país con mayor población de habla hispana del mundo, y que como lo indica el New York Times, México podría llegar a convertirse en el mayor mercado de cannabis del mundo por población y brindar un impulso económico al país después de la recesión económica causada por la pandemia del covid-19.

La situación en la unión europea es algo más homogénea respecto a las políticas reguladoras de esta sustancia, aunque existen ciertas propuestas de carácter algo más liberal y que rompen las decisiones en bloque realizadas por esta comunidad política, este es el caso de los Países Bajos donde existe una regulación más flexible, desde la creación en 1976 de los coffee shops, donde además de permitir la venta de cannabis y de productos derivados, en algunos de estos lugares se llega incluso a permitir a las personas consumir cannabis en sus interiores (Sznitman et al., 2008). En países como España, Francia, Alemania, Bélgica, Dinamarca, el cultivo, producción, distribución y comercialización de cannabis medicinal es permitido, una situación que ha permitido a un país como Marruecos, donde aún cuando su legislación impide su uso a nivel territorial de cualquier manera, se realizan exportaciones a estos países con fines científicos y terapéuticos, llevando a este país a consolidarse como el principal productor mundial de la actualidad, abasteciendo satisfactoriamente la demanda europea (Afsahi, 2015).

7.2. Matriz DOFA para la exportación de Cannabis en Colombia:

A continuación, y basado en el estudio del producto nacional, en el gran potencial que el cannabis representa para la industria agrícola, y la situación legal de este cultivo en el territorio colombiano, se presenta la matriz DOFA para la exportación de cannabis en Colombia, donde se hará el análisis del entorno actual del país en este mercado, proporcionando una amplia visión del escenario, incluyendo sus fortalezas, oportunidades, así como sus debilidades y amenazas.

Tabla 1 Matriz DOFA legalización de cannabis medicinal y recreativo.

Fortalezas	Debilidades
Fácil y barata para cultivarse debido a los suelos y climas.	Sustancia aún estigmatizada por el narcotráfico.
De excelente calidad y muy cotizada a nivel internacional	Falta de infraestructura para producción y satisfacción de la demanda internacional
Oportunidades	Amenazas
Cada vez más países legalizan su comercialización medicinal y recreacional	Insumos incrementan su precio a nivel internacional
Costos de producción en países de primer mundo son demasiado elevados	Calentamiento global y desgaste del terreno

Fuente: elaboración propia

Colombia es un país que se caracteriza por su gran biodiversidad, variedad de biomas y cantidad de suelos cultivables, sin embargo, gran parte del potencial que tiene este territorio se ve notoriamente desaprovechado, bien sea por la utilización de estos terrenos para la ganadería o por que se realiza en zonas donde su proliferación es poca o nula. Como lo indica el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los suelos cultivables en Colombia equivalen al 9.6% del territorio nacional, equivalente a 11.009.018 hectáreas, por lo que un mayor aprovechamiento de este terreno por industrias productoras de cannabis permitiría producir un producto de calidad, a gran escala y a costos no tan elevados, a diferencia de países donde el producto ya se comercializa legamente. Como se ha podido observar, la preferencia por un producto de mayor potencia han hecho que el promedio de THC, componente psicoactivo de esta planta haya aumentado en los últimos años, haciendo que las cepas con mayor concentración de esta sustancia se consuman más (ElSohly et al., 2016) Algo que representa una excelente oportunidad para los cultivos que proceden principalmente de regiones del Cauca debido a que gracias sus condiciones climáticas y geográficas, estos tienen mayores concentraciones de THC (Florian R et al., 2009).

A la fecha de redactado este trabajo de grado, son dos los países en el mundo en donde el cultivo, distribución y comercialización de cannabis es completamente legal, Uruguay y Canadá, en orden

cronológico respectivamente, mientras que en Estados Unidos aún cuando son 11 los estados donde el cannabis recreativo es legal, a nivel federal sigue siendo considerada una droga ilegal, pero dejando entrever lo que será su estatus legal a nivel mundial dentro de unos años. Una de las barreras de acceso actuales al cannabis legal son los altos costos de producción y de distribución que este conlleva, bien sea por los tipos de cultivo, que debido a las variables climáticas de estos países y otros factores geográficos pueden afectar la producción, así como los altos costos de transporte interno, debido a que los centros logísticos de distribución se encuentran significativamente distanciados uno del otro, algo que a través de la importación de flores secas provenientes de Colombia podría mitigarse debido a los bajos costos de producción en el territorio cafetero. (Rivera, 2019)

Aún habiendo grandes oportunidades de exportación para este producto, el estigma social que le rodea, principalmente por la histórica financiación que su comercialización a través del narcotráfico y microtráfico, ha representado a grupos armados al margen de la ley, impide un avance significativo a nivel social y cultural que quebrante el paradigma acerca de esta sustancia, y permita proporcionar a las empresas líderes y emergentes del sector, la financiación adecuada para el impulso y posicionamiento de proyectos que permitan al país convertirse en un pilar fundamental del mercado de cannabis medicinal y recreativo a nivel mundial, teniendo en cuenta los escenarios en donde el costo de los insumos no sufran un incremento representativo y en donde el aumento de la temperatura a nivel mundial no afecte drásticamente el uso de terrenos cultivables llevando a grandes pérdidas, las cuales pueden ser significativamente mayores en el supuesto donde el uso de combustibles fósiles a nivel internacional no sea estrictamente regulado (Schlenker et al., 2006).

7.3 Alianzas comerciales de Colombia

A continuación, se mencionará los tratados más importantes que Colombia sostiene y que representan grandes oportunidades económicas para la comercialización de cannabis debido a las políticas regulatorias actuales de estos países que así la favorecen, y de las alianzas comerciales con mayor potencial de convertirse en representativas para el mercado cannábico debido a las recientes flexibilizaciones que han permitido dar indicio de posibles incursiones a su legalización.

7.3.1 Tratado de Libre Comercio (Free Trade Agreement) con Norteamérica

Si es para hacer referencia a las principales alianzas comerciales que tiene Colombia con países pioneros en la industria del cannabis, los gigantes de Norteamérica, en términos económicos, culturales y geográficos, con la economía occidental más grande del planeta y el segundo país más grande en territorio, haciendo referencia a Estados Unidos y a Canadá respectivamente.

El primer acuerdo comercial al que se hará referencia es al de Estados Unidos el cual entró en vigor en el año 2012, el cual según lo evidencia el Ministerio de Comercio de Colombia, ha permitido el acceso al mercado estadounidense con 0% de arancel en 10.634 posiciones arancelarias.

Esta apertura comercial con uno de los mercados más grandes del mundo ha permitido a Colombia diversificar los productos de exportación y de importación, permitiendo un mayor acceso a distintas alternativas por parte de los consumidores colombianos y estadounidenses, como es el caso de la empresa Avicanna que realizó, por primera vez, una exportación de 100 mil semillas de cannabis a Denver, Colorado gracias a la autorización por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, dando así una preliminar de las posibilidades futuras que este mercado tiene por ofrecer, estableciendo unas expectativas comerciales favorables para la exportación de semillas, flores y derivados, bien sea con propósitos medicinales, de investigación o de recreación.

A mediados de 2011 comienza a regir el tratado de libre comercio con Canadá, una de las economías más grandes y desarrolladas del mundo, con el objetivo de eliminar restricciones al comercio entre las 2 naciones y proporcionar un crecimiento económico para ambas partes. Este tratado incluye la eliminación de aranceles para productos de oferta exportable actual y futura agropecuaria, en donde aparte de los productos como el café, azúcar, frutas y hortalizas, se incluyen las flores, por lo que gracias al potencial productor que tiene Colombia con este producto y los altos costos de producción que la siembra de cannabis representa para Canadá, puede llegar a representar una muy buena oportunidad a medida que la legislación alrededor de este producto se vuelva más flexible. (Ministerio de Comercio, 2020)

Un ejemplo clave fue la exportación de cannabis medicinal hacia la ciudad de Toronto, en la provincia de Ontario con fines de investigación científico a través de la empresa Clever Leaves,

pionera en el mercado colombiano en la producción de cannabis, abriendo la puerta a futuras exportaciones hacia este territorio.

De los tres aliados comerciales norteamericanos, México es el país con más similitudes, tanto geográficas como culturales con Colombia. Actualmente se encuentra vigente el tratado de libre comercio con este país, el cual entró en vigor en 1994 a través de la firma del tratado del grupo de los 3, TLC G-3. de la cual Venezuela dimitiría en el año 2005, adicional a ello, también se encuentra vigente la Alianza del Pacífico, donde también se incluyen Perú y Chile. En México la situación legal del cannabis está en constante evolución, en el año 2017 su uso con fines medicinales y de investigación se legalizaría, y en el presente año la discusión sobre su legalización para fines recreativos se pondría nuevamente sobre la mesa, por lo que es posible que, para inicios de esta década, México se convierta en el tercer país, después de Uruguay y Canadá en legalizar su uso, y se establezca como el líder mundial en este mercado, algo que como socio comercial de Colombia, es de gran importancia, al ser el país de habla hispana con mayor población, y el segundo de Latinoamérica después de Brasil con casi 120 millones de habitantes (Pinto Díaz, 2016)

7.3.2. MERCOSUR, Colombia y Uruguay

Al acuerdo de complementación económica Mercosur, que, a través de la firma Tratado de Asunción, realizada en 1991 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 1994 se sumaría Colombia, como estado asociado en el año 2004, permitiendo al país el acceso a un mercado de más de 250 millones de consumidores con preferencias arancelarias en más del 90% del universo arancelario, permitiendo a los productos de origen colombiano penetrar uno de los mercados más grandes de América y así poder estrechar relaciones con los países pertenecientes y fijar objetivos de interés mutuo tanto a nivel comercial como social.

Respecto a la relación comercial actual con Uruguay, primer país del mundo en legalizar el cannabis en 2013 (Boidi et al., 2016) y miembro fundador de Mercosur, la más reciente aplicación del acuerdo de complementación económica con este país entraría en vigor el 11 de junio del año 2018, permitiendo así la apertura bilateral entre ambas naciones y que deja grandes expectativas sobre las posibilidades a futuro, sobre todo en el tema del cannabis.

A la fecha de redactado este trabajo de grado, son ya 7 años desde que el gobierno uruguayo, en aquel entonces bajo el mandato de José Mujica, implementaría la legalización y regularización para la producción y venta de cannabis con el fin de reducir los efectos adversos del narcotráfico. Aún cuando los resultados son ambiguos, lo importante a resaltar acá es como este país, que no se caracteriza especialmente por vastos terrenos cultivables o una extensa población, ha logrado regular este mercado y abrir las posibilidades de comercializar a futuro a través de esta industria.

En Colombia y Uruguay, el sector agrícola representa una parte importante de los productos comercializados por ambos países. En Uruguay, la economía tiene cierta dependencia a esta industria, así como a la pecuaria y ganadera, mientras que, en Colombia, aun cuando hay un gran sector agrícola establecido, los bienes más exportados son los mineros y otras materias primas. En Uruguay gran parte del cannabis comercializado en el mercado negro proviene de Paraguay y Bolivia, donde los terrenos cultivables son más extensos y prósperos para este tipo de cultivos debido a sus condiciones geográficas. Los precios de venta actuales por 5 gramos en Uruguay son de \$8 dólares, \$1.6 por gramo, según informa el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), mientras que en Colombia el gramo tiene un costo de entre \$0.5 y \$0.8 dólares aproximadamente. Con el transcurso del tiempo, la consolidación de esta innovadora industria a nivel mundial abrirá las probabilidades y permitirá que esta alianza comercial, con especial énfasis en el sector agroindustrial, genere nuevas posibilidades para tranzar y establecer el comercio de cannabis legal entre estos dos países.

7.3.3 Alianza comercial con la Unión Europea

De los tratados que se mantienen en vigor y de gran importancia, no solo por los beneficios que a nivel económico representan debido al incremento en los flujos comerciales y de inversión, sino también por el grandísimo potencial que existe en el mercado del cannabis, es el tratado con los países de la unión europea.

Esta unidad geopolítica, como lo indica el ministerio de comercio, de 500 millones de habitantes el segundo socio comercial más importante de Colombia después de Estados Unidos, además de ser el primer exportador e importador de bienes a nivel mundial. El tratado permite a Colombia, en materia de bienes agrícolas, aparte de eliminar y reducir aranceles para productos claves de la

canasta exportadora, donde se incluyen el café, flores, tabaco, entre otros, dejar una puerta abierta para futuras exportaciones de cannabis y derivados, algo que ya se pudo evidenciar recientemente con la compañía Pideka, la cual, como lo indica el diario económico y de negocios portafolio, recibió certificaciones de Buenas Prácticas Agrícolas BPA y de Buenas Prácticas de Manufactura para derivados de cannabis medicinal BPM, que han de permitir a la compañía la exportación de cannabis con fines medicinales a Europa.

El panorama actual en esta comunidad política, muestra que aún se manejan unas políticas restrictivas respecto al uso de cannabis, ya que su uso es ilegal, debido a que en las tres convenciones internacionales para el control de drogas de las naciones unidas se estipuló para esta que solo su uso con fines medicinales y científicos sería permitido (Blickman, 2014), no obstante, como se pudo observar en el principal motor de la unión europea, Alemania, entidades como la Asociación de Investigadores Criminales Alemanes, se encuentra a favor de su legalización, así como personal médico cualificado, expertos en derecho, criminología, psicología e importantes representantes de la rama judicial alemana (Heino et al., 2019), por lo que, aun cuando actualmente solo su uso medicinal está permitido, en una eventual puesta en marcha de un proyecto que legalice y regule esta sustancia, es probable que pueda producir un efecto bola de nieve con los demás países de esta asociación económica.

8. Conclusión

El panorama legislativo del cannabis a nivel mundial se ha venido flexibilizando en los últimos años, son cada vez más los países que deciden invertir sus recursos en programas de prevención e investigación que en una ineficiente y costosa guerra contra su producción y comercialización. Aún cuando en Colombia su estatus legal y social parece estar algo lejos del de otros países, prueba de ello que el último proyecto presentado por Juan Fernando Reyes Kuri y el congresista Juan Carlos Losada para legalizar su uso recreativo haya sido tumbado en el senado con un balance de 102 en contra y 52 a favor, el hecho de que existan empresas ya establecidas en el mercado que comercialicen cannabis medicinal colombiano, uno de los que más se importa, haciendo uso útil de las condiciones geográficas y climáticas del país, y de que cada vez más países aprueben medidas de regulación hacia su uso, muestran una tendencia inevitable en las grandes economías mundiales, muchas de estas con fuertes alianzas comerciales vigentes con el país, como las grandes potencias Estados Unidos y Canadá, México como el país de habla hispana más poblado del mundo, y la República Oriental de Uruguay, como el país pionero en este mercado, lo cual indica que esta distancia se acorta cada vez, dando auguro de que a inicios de la siguiente década Colombia encontrará un nuevo producto del sector primario con el que competir en los grandes mercados, generando nuevas oportunidades comerciales al interior del país, permitiéndole posicionarse como uno de los principales referentes a nivel mundial, provocando cambios en la mentalidad colectiva, ayudando no estigmatizar a los productores y consumidores, y aportando un producto de peso que ayude a equilibrar la balanza comercial en favor de la economía nacional.

9. Referencias bibliográficas

- Acharya, S. L., Howard, J., Panta, S. B., Mahatma, S. S., & Copeland, J. (2015). Cannabis, Lord Shiva and Holy Men: Cannabis Use Among Sadhus in Nepal. *Journal of Psychiatrists' Association of Nepal*, 3(2), 9–14. <https://doi.org/10.3126/jpan.v3i2.12379>
- Afsahi, K. (2015). Are Moroccan cannabis growers able to adapt to recent European market trend? *International Journal of Drug Policy*, 26(3), 327–329. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2014.11.012>
- Aggarwal, S. K., Carter, G. T., Sullivan, M. D., ZumBrunnen, C., Morrill, R., & Mayer, J. D. (2009). Medicinal use of cannabis in the United States: Historical perspectives, current trends, and future directions. In *Journal of Opioid Management* (Vol. 5, Issue 3, pp. 153–168). https://www.academia.edu/819082/Medicinal_use_of_cannabis_in_the_United_States_historical_perspectives_current_trends_and_future_directions
- Bachhuber, M. A., Saloner, B., Cunningham, C. O., & Barry, C. L. (2014). Medical cannabis laws and opioid analgesic overdose mortality in the United States, 1999-2010. *JAMA Internal Medicine*, 174(10), 1668–1673. <https://doi.org/10.1001/jamainternmed.2014.4005>
- Bennett, E. A., & Bennett, E. A. (2019). Prohibition, Legalization, and Political Consumerism. In *The Oxford Handbook of Political Consumerism* (pp. 740–769). <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190629038.013.14>
- Bewley-Taylor, D., Jelsma, M., & Blickman, T. (2014). Auge y caída de la prohibición del cannabis. *Global Drug Policy Observatory*, 1–80. <https://www.tni.org/my/node/1700>
- Blickman, T. (2014). Cannabis policy reform in Europe | Transnational Institute. *Drug Law Reform Series*, 28. <https://www.tni.org/en/briefing/cannabis-policy-reform-europe>
- Blickman, T. (2017). *Morocco and Cannabis. March.*
- Boidi, M. F., Queirolo, R., & Cruz, J. M. (2016). Cannabis consumption patterns among frequent consumers in Uruguay. *International Journal of Drug Policy*, 34, 34–40.

<https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.05.008>

Cáceres Guido, P., Riva, N., Calle, G., Dell'Orso, M., Gatto, M., Sberna, N., & Schaiquevich, P. (2020). Medicinal cannabis in Latin America: History, current state of regulation, and the role of the pharmacist in a new clinical experience with cannabidiol oil. In *Journal of the American Pharmacists Association* (Vol. 60, Issue 1, pp. 212–215). Elsevier B.V.

<https://doi.org/10.1016/j.japh.2019.09.012>

Chandra, S., Radwan, M. M., Majumdar, C. G., Church, J. C., Freeman, T. P., & ElSohly, M. A. (2019). New trends in cannabis potency in USA and Europe during the last decade (2008–2017). *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*, 269(1), 5–15.

<https://doi.org/10.1007/s00406-019-00983-5>

Crépault, J.-F. (2018). Cannabis Legalization in Canada: Reflections on Public Health and the Governance of Legal Psychoactive Substances. *Frontiers in Public Health*, 6, 220.

<https://doi.org/10.3389/fpubh.2018.00220>

Cruz, J. M. (2015). *Rethinking the Leaf? Support for Marijuana Legalization in Uruguay, the United States and El Salvador Paper*.

ElSohly, M. A., Mehmedic, Z., Foster, S., Gon, C., Chandra, S., & Church, J. C. (2016). Changes in cannabis potency over the last 2 decades (1995-2014): Analysis of current data in the United States. *Biological Psychiatry*, 79(7), 613–619.

<https://doi.org/10.1016/j.biopsych.2016.01.004>

Felbab-Brown, V. (2009). *Narco-guerrilleros: ¿qué lecciones se pueden extraer de Colombia para Afganistán?* www.realinstitutoelcano.org

Fischer, B., Kuganesan, S., & Room, R. (2015). Medical marijuana programs: Implications for cannabis control policy - Observations from Canada. In *International Journal of Drug Policy* (Vol. 26, Issue 1, pp. 15–19). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2014.09.007>

Florian R, N. M., Parada A, F., & Garzón M, W. F. (2009). Study of cannabinoids content in marihuana samples (*Cannabis sativa* L.) cultivated in several regions of Colombia. *Vitae*, 16(2), 237–244.

- Godlaski, T. M. (2012). Shiva, lord of bhang. *Substance Use and Misuse*, 47(10), 1067–1072.
<https://doi.org/10.3109/10826084.2012.684308>
- Gómez, H., Restrepo, J., Nash, J., Valdés, A., Reina, M., Zuluaga, S., Bermúdez, W., & Oviedo, S. (2011). La Política Comercial Del Sector Agrícola En Colombia. In *Cuadernos de Fedesarrollo* (Vol. 38). <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/161>
- González E., V., & Valencia L., S. (2018). Potenciadores de la actividad económica provenientes del uso científico y medicinal del cannabis: Estudio del caso en Colombia. In *Eafit*.
<https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/12835>
- Guevara, C. (2017). *Regulación y perspectivas en América Latina sobre el uso del cannabis con fines medicinales*. 1–54.
- Heino, S., Ingo Ilja, M., Wersé, B., & Preiffer-Gerschel, T. (2019). *Cannabis Regulation in Europe: Country Report Germany*.
- Hill, K. P., Palastro, M. D., Johnson, B., & Ditre, J. W. (2017). Cannabis and Pain: A Clinical Review. *Cannabis and Cannabinoid Research*, 2(1), 96–104.
<https://doi.org/10.1089/can.2017.0017>
- Korf, D. J. (2019). La regulación del cannabis en Europa: informe sobre Países Bajos. In *Transnational Institute*. https://www.tni.org/files/publication-downloads/spain_spanish.pdf
- Laqueur, H., Rivera-Aguirre, A., Shev, A., Castillo-Carniglia, A., Rudolph, K. E., Ramirez, J., Martins, S. S., & Cerdá, M. (2020). The impact of cannabis legalization in Uruguay on adolescent cannabis use. *International Journal of Drug Policy*, 80, 102748.
<https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2020.102748>
- MacCoun, R., & Reuter, P. (2001). Evaluating alternative cannabis regimes. *British Journal of Psychiatry*, 178(FEB.), 123–128. <https://doi.org/10.1192/bjp.178.2.123>
- Mejia, D., & Rico Valencia, D. M. (2012). The Microeconomics of Cocaine Production and Trafficking in Colombia (La Microeconomía De La Producción Y Tráfico De Cocaína En Colombia). *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1653431>
- Ouellet, M., Macdonald, M., Bouchard, M., Morselli, C., & Frank, R. (2017). The Price of

- Cannabis in Canada. In *Addiction* (Vol. 112, Issue 7).
<http://doi.wiley.com/10.1111/add.13623>
- Pérez, C., Ruiz, A., & Youngers, C. (2019). *Cultivo de cannabis en América Latina : su erradicación y efectos*. 1–34. <https://www.dejusticia.org/publication/cultivo-de-cannabis-en-america-latina-su-erradicacion-y-efectos/>
- Pinto Díaz, A. D. (2016). *Oportunidad de negocios entre México y Colombia*.
<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/350/00003174.pdf?sequence=1>
- Ramirez, J. M. (2019). La industria del cannabis medicinal en Colombia: Una ventana de oportunidad para la transformación. *La Industria Del Cannabis Medicinal En Colombia*, 44.
<http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3823>
- Rivera, N. M. (2019). *The Challenges of Medicinal Cannabis in Colombia: A look at small - and medium - scale growers* (Issue September).
- Rojas, E., Gil, G., & Carmona, J. (2017). *Universidad Externado De Colombia Productos Medicinales a Base De Cannabis*.
https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/295/1/ABA-spa-2017-Productos_medicinales_a_base_de_Cannabis.pdf#page=84&zoom=100,0,372%0Ahttps://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/295/1/ABA-spa-2017-Productos_medicinales_a_base_de_Cannabis.pdf
- Rovner, E. S. (2007). La “prehistoria” de la marihuana en Colombia: Consumo y cultivos entre los años 30 y 60. *Cuadernos de Economía*, 26(47), 205–222.
- Schlenker, W., Hanemann, W. M., & Fisher, A. C. (2006). The impact of global warming on U.S. agriculture: An econometric analysis of optimal growing conditions. *Review of Economics and Statistics*, 88(1), 113–125. <https://doi.org/10.1162/003465306775565684>
- Sznitman, S. R., Olsson, B., & Room, R. (2008). *A cannabis reader: global issues and local experiences Perspectives on cannabis controversies, treatment and regulation in Europe*.
<http://www.emcdda.europa.eu/publications/monographs/cannabis>

- Tokatlian, J. G. (2001). Estados Unidos y los cultivos ilícitos en Colombia: los trágicos equívocos de una fumigación futil. *Colombia in Context*, 2, 1–26.
http://www.academia.edu/download/34620026/working_paper_tokatlian.doc
- Valdes-Donoso, P., Sumner, D. A., & Goldstein, R. (2020). Costs of cannabis testing compliance: Assessing mandatory testing in the California cannabis market. *PLoS ONE*, 15(4), e0232041. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0232041>
- Valdomir, S. (2015). Alguien tiene que ser el primero: La iniciativa uruguaya sobre el cannabis: ¿un modelo regional? *Nueva Sociedad*, 255, 105–116.
<https://biblat.unam.mx/es/revista/nueva-sociedad/articulo/alguien-tiene-que-ser-el-primero-la-iniciativa-uruguaya-sobre-el-cannabis-un-modelo-regional>
- Wilson, H., Bodwitch, H., Carah, J., Daane, K., Getz, C., Grantham, T. E., & Van Butsic. (2019). First known survey of cannabis production practices in California. *California Agriculture*, 73(3), 119–127. <https://doi.org/10.3733/ca.2019a0015>